

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	023	011	2017	4294 4285
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DR7-2017-1028-M	
				1683	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	0701908659	ABRIL MORAN MERCEDES CECIVEL			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1101	001	0000	0000	Viatcos y Subsistencias en el Interior	49.75
TOTAL PRESUPUESTARIO										49.75
IVA										0.00
SUB - TOTAL										49.75
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										49.75

SON: CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON 75/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: LOJA-GEOGRÁFICO 1101-53000.- PARA REGISTRAR EL PAGO A FAVOR DE LA SRTA. CECIVEL ABRIL ARQUEÓLOGA DEL INPC R7 POR COMISIÓN A GUALAQUIZA (MIRADOR) PROV. DE ZAMORA CHINCHIPE PARA REALIZAR INSPECCIONES TÉCNICAS ARQUEOLÓGICAS DEL 15 AL 16 DE NOVIEMBRE 2017. CERT. PRESUPUESTARIA N°644.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/11/2017	<small>Funcionario Responsable</small>	<small>Director Financiero</small>

Autenticado
Q
24/11/2017

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	023	011	2017	4285 4285
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DR7-2017-1028-M 1683	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0701908659 ABRIL MORAN MERCEDES CECIVEL				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	49.75
TOTAL PRESUPUESTARIO										49.75
IVA										0.00
SUB - TOTAL										49.75
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										49.75

SON: CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON 75/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: LOJA-GEOGRÁFICO 1101-53000.- PARA REGISTRAR EL PAGO A FAVOR DE LA SRTA. CECIVEL ABRIL ARQUEÓLOGA DEL INPC R7 POR COMISIÓN A GUALAQUIZA (MIRADOR) PROV. DE ZAMORA CHINCHIPE PARA REALIZAR INSPECCIONES TÉCNICAS ARQUEOLÓGICAS DEL 15 AL 16 DE NOVIEMBRE 2017. CERT. PRESUPUESTARIA N°644.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 23/11/2017	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

6285

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA			
Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:		644	25 10 17
Unid. Desc:			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS	
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA											MONTO
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION		
01	00	000	001	530303	1101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior		\$3,043.02
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$3,043.02	
TOTAL											

SON: TRES MIL CUARENTA Y TRES DOLARES CON 02/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

LOJA-GEOGRÁFICO 1101-53000.- PARA REGISTRAR LA DISPONIBILIDAD PREUPUESTARIA PARA EL PAGO DE VIATICOS A FAVOR DE LOS FUNCIONARIOS DEL INPC R7.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 25/10/2017	Funcionario Responsable	Director Ejecutivo

INPC Z7

CALCULO DE ANTICIPO DE VIATICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACION EN EL PAIS
SERVIDORES PUBLICOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO
FECHA 23/11/2017

NOMBRES	CARGO	LUGAR DE COMISION	DISTANCIA 100 Km	No. DIA	DESDE	HASTA	VALOR VIATICO \$	VALOR SUBSISTENCIA \$	PRESENTA COPIA DE PASAJE ELECTRONICO	COMBUSTIBLE	PEAJE/GARAJE	30% DEL VIATICO O SUBSISTENCIA	JUSTIFICACION DEL VIATICO	JUSTIFICACION FACTURA HASTA TERMINO DE COMISION	TOTAL A RECIBIR
MERCEDES CECIVEL ABRIL MORAN 0701908659	ARQUEOLOGA REGIONAL	GUALAQUIZA	174	2	15-11-17	16-11-17	80,00	0,00	PRESENTA COPIA DE PASAJE AEREO	0		24	19,5	6,25	49,75
TOTAL DE PAGO DE COMISION															49,75

DESTINO DE LA COMISION.- GUALAQUIZA
SALIDA LOJA 06H30
LLEGADA LOJA 20H00

APLICACIÓN DE LA BASE LEGAL.- DE CONFORMIDAD AL ACUERDO No. MRI-2014-0165-R. OFICIAL No.326 DEL 4 DE SEP.2014, ACUERDO No. MRI-2014-0194-R. OFICIAL No.356 DEL 17 DE OCTUBRE 2014 Y ACUERDO No. MDT-2015-290 DEL 16 DE DIC.2015.

DESCRIPCION DE LA COMISION.- SOLICITUD No. 2017-01135-M REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA ARQUEOLÓGICA AL PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLÓGICO
NO ADJUNTA COPIA DE PASAJE ELECTRONICO

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
CONTROL PREVIO	
CONTABILIDAD	TESORERIA
RESPONSABLE	RESPONSABLE



Memorando Nro. INPC-PM-R7-2017-0696-M

Loja, 21 de noviembre de 2017

PARA: Sra. Mgs. Iovana Jaramillo Valdivieso
Directora Regional INPC Zona 7

ASUNTO: Solicitando cancelación de viáticos por inspección n a Proyecto de rescate arqueológico en el área de torres y monitoreo en la línea de transmisión Bomboiza-Mirador

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito a usted muy respetuosamente, autorice al área financiera del INPC DR7 la cancelación de viáticos por concepto de la inspección técnica de arqueología al Proyecto de rescate arqueológico en el área de torres y monitoreo en la línea de transmisión Bomboiza-Mirador del proyecto Hidrocruz provincia de Zamora Chinchipe. Cabe mencionar que por la falta de infraestructura hotelera en Tundayme, se tuvo que pernoctar en Gualaquiza, considerando además que por lo menos tres lugares de la línea de transmisión -que fueron objeto de esta inspección- pertenecen a Morona Santiago mientras que las torres restantes se encuentran dentro de nuestra jurisdicción regional.

Fecha de salida:

Miércoles 15 de noviembre de 2017 (dos días 15 y 16 de noviembre de 2017)

Hora de salida:

06H30

Transporte de la empresa HIDROCRUZ

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Srta. Mercedes Cecivel Abril Morán
ARQUEÓLOGA REGIONAL

Referencias:

- INPC-DR7-2017-1135-M

DIRECCIÓN REGIONAL INPC Z-7
AUTORIZADO

Fecha: 21-11-2017

21-11-17



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural



Ministerio
de Relaciones
Laborales

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO
DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
Memorando Nro. INPC-DR7-2017-1135-M

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

21-11-2017

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
MERCEDES CECIVEL ABRIL MORAN

PUESTO QUE OCUPA:

Arqueóloga Regional

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
El Pangui Prov. Zamora Chinchipe, Gualaquiza provincia de
Morona Santiago

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Área Material: Arqueología

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Beatriz Ayabaca y Cecivel Abril M.
Conductor (NO)

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Se adjunta el informe en formato: acta de inspección, donde consta las actividades de campo y la reunión con los gerentes de Hidrocruz, la Fiscalización del proyecto, la consultora ECOTONO e INPC DR7.

Se aclara al área financiera que la inspección técnica de arqueología al Proyecto de rescate arqueológico en el área de torres y monitoreo en la línea de transmisión Bomboiza-Mirador del proyecto Hidrocruz provincia de Zamora Chinchipe traspasa los límites de nuestra jurisdicción en un pequeño espacio colindante con Morona Santiago. Cabe mencionar que por la falta de infraestructura hotelera en Tundayme, se tuvo que pernoctar en Gualaquiza, considerando además que por lo menos tres lugares de la línea de transmisión –que también fueron inspeccionados pertenecen a Morona Santiago mientras que las torres restantes se encuentran dentro de nuestra jurisdicción regional.

A) DETALLE DE GASTOS REALIZADOS



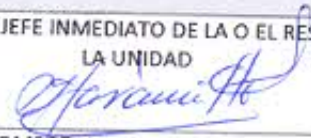
N.	Clase de Gasto	Monto (\$)	N. Documento
	Hospedaje	15,00	003964
	Alimentación	3,25	000002586
	Alimentación	4,50	000009129
	Alimentación	3,00	000013066
	TOTAL:	25,75	

En caso de haber utilizado transporte público:

B) HOJA DE RUTA

Fecha:	
Lugar de partida	
TOTAL	
SUMA TOTAL : A+B	

Autorizo al INPC a descontar de mi siguiente RMU aquellos valores no justificados en mi comisión.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mmm-aaa	15-11-2017	16-11-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm	06:30	20:00				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	INPC DR7	Loja, -Mirador-Gualaquiza-Loja	15-11-2017	06:30	16-11-2017	20:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
 NOMBRE: Cecivel Abril Moran CI: 0701908659			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.			
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
 NOMBRE: Arq. Marco Ortega CARGO: Analista de Patrimonio Material Regional			 NOMBRE: Arq. Iovana Jaramillo CARGO: Directora Regional INPC Zona 7 (S)			


HOSTAL KALETA
 Jaramillo Dolores Cecilia
 GUAYACUZA - ECUADOR
 Dir.: Atahualpa s/n y Amazonas
FACTURA 001 - 001 - 00 **0003964**
 RUC.: 0500731146001
 AUT. SRI.: 1121081932
 *Telf.: 2780/166

Sr. (es): Mercedes Cecilia Abril
 RUC.C.I.: 0701908659 Guía de remisión:
 Dirección: Loja

Fecha de Emisión: 16-11-2017

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U	V. de Venta
1	Hoopetaje del 15-11-2017		13.20
FORMA DE PAGO		Sub total 12%	
ELECTIVO		Sub total 0%	
DISCUCIONARIO		Descuento	
BARRIDO/BAÑO		Subtotal	13.20
OTROS		IVA 12 %	1.80
DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO		TOTAL \$	15.00

Original: MARIANO GUSTAVO - GUAYACUZA
 RUC.: 0500731146001
 AUT. SRI.: 1121081932
 *Telf.: 2780/166

COMEDOR Y ELABORACIÓN DE PLATOS A LA CARTA
“ANTOJITOS” Yari Morocho
 Martha Lucila
 Dir.: Atahualpa SN y Calle Gonzalo Pesántez
 Cell: 0993505626 / 0592028935 AUT. SRI.: 1121074116
 Guayaquil - Ecuador
FACTURA
 RUC.: 1400574370001
 Día Mes Año
16 11 2017
 001-001- **000002586**

Sr. (es): Mercedes Cecilia Abril
 R.U.C.: 0701908659 Guía de Remisión:
 Dirección: Loja

CANT	DESCRIPCIÓN	P. UNIT	V. VENTA
1	Desayuno		
FORMA DE PAGO		Sub total 0%	
ELECTIVO		Sub total 0%	
DISCUCIONARIO		DESCUENTO	
OTROS		Sub total	
DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO		IVA %	
		TOTAL \$	3.25

Original: ADQUIRENTE Cepia: EMISOR Documento Categoría: NO
 Sub total 0%
 Descuento
 Sub total
 IVA %
TOTAL \$ 3.25

FACTURA
RUC: 1900398759001
Día Mes Año

15 | 11 | 2017

000009129
001-001-

Sr. (es): *Cecivel Abail*
R.U.C.: *0701908659*
Dirección: *Loja*

Fecha de Emisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT	V. VENTA
1	Merienda		

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR Documento Categorizado: *NO*

FORMA DE PAGO: EFECTIVO, MONEDA ELECTRONICA, TRANSACCION CON TARJETA, CREDITO

Subtotal: 4,50
IVA 12%: 0,54
TOTAL: 5,04

Imprenta "ORIENTAL" - Laama Grande Lita Marial RUC: 14063354001
AUT: SRI 42-49 Telf: 2 780-46099897333 EMISSION: 23JUNIO/2017
VALIDO HASTA: 23JUNIO/2018 N° 8.151 - 8.153

Gualaquiza - Ecuador
Telf: 3049224
FACTURA 001-001-000013066

Sr. (es): *Cecivel Abail*
RUC: *0701908659*
Dirección: *Loja*

Fecha de Emisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U	V. de Venta
	Alimentación		2,68

Subtotal: 2,68
IVA 12%: 0,32
TOTAL: 3,00

Imprenta "ORIENTAL" - Laama Grande Lita Marial RUC: 14063354001
AUT: SRI 42-49 Telf: 2 780-46099897333 EMISSION: 23JUNIO/2017
VALIDO HASTA: 23JUNIO/2018 N° 8.151 - 8.153





DEPARTAMENTO DE PERSONAL

PERMISO OCASIONAL

Permiso: Inspección a Zona Arqueológica
Comisión: 15 y 16 noviembre 2017
Fecha:
Tiempo solicitado: 2 días
Sale: 15-11-2017 6h30
Llega: 16-11-2017

Nombre: Enivel Asinayorou
Departamento: Arqueología
Motivo: Inspección a Rescate en terreno Tulo. Hidro Cruz

[Signature]
(F) Jefe Inmediato

[Signature]
(F) Servidor

[Signature]
(F) Jefe de Personal



**ACTA DE INSPECCION DEL INPC DR7
SEGUIMIENTO A INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGICA:**

"RESCATE ARQUEOLÓGICO EN AREAS DE TORRES E250 (T02), E274 (T-26), E276 (T28), E278 (T30), E279 (T-31), E266 (T-18) Y MONITOREO ARQUEOLÓGICO EN LA LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA BOMBOIZA-MIRADOR PROVINCIAS MORONA SANTIAGO Y ZAMORA CHINCHIPE".

Lugar: LT Bomboiza -Mirador

Fecha: 15 y 16 de noviembre de 2017

Participantes:

- María Moreira ECOTONO
- María Isabel Ortega ECOTONO
- Aysel Zurita GLOBAL SOLUTION
- GLOBAL SOLUTION
- Rubén Santos HIDROCRUZ
- Yuan Ching Chen HIDROCRUZ
- Jinling Liu HIDROCRUZ
- Beatriz Ayabaca INPC DR7
- Cecivel Abril M. INPC DR7

1.1. Objetivo

Verificar que el proyecto cumpla con los parámetros técnicos adecuados y las medidas de mitigación al impacto-determinadas en las investigaciones arqueológicas precedentes autorizadas por el INPC DR7- para la recuperación de la información y conservación del patrimonio arqueológico.

2.3. Metodología.

- Conversación y planificación de los recorridos con el equipo de arqueología que ejecuta el estudio para HIDROCRUZ.
- Recorridos pedestres por el área de las torres sobre la base de un muestreo.

2. LA INSPECCIÓN

15 de noviembre de 2017.

- Reunión con Mg María Moreira directora autorizada del proyecto de arqueología, Soc. María Isabel Ortega de ECOTONO, Aysel Zurita fiscalizador GLOBALSOLUTIONS e Ing. Rubén Santos de HIDROCRUZ



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

- Recorridos pedestres con el equipo técnico en el área de las siguientes torres:
T248A en subestación Bomboiza T250, T252, T256, T257, T265, T266, T278,
T277, T276, T275, T274, T279.



Foto 1.- Vista de la Subestación Bomboiza en donde se construye la torre T248A.



Foto 2.- Sector en donde se implantará la torre T250, se ejecutará rescate y monitoreo.



Foto 3.- Vista del área en donde se implantará T 252, se realizará monitoreo arqueológico.



Foto 4.- Torre T256 en proceso de construcción, se realizó monitoreo arqueológico.



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural



Foto 5.-T 257 fue construida sin monitoreo arqueológico



Foto 6.-Fragmentos cerámicos encontrados alrededor del área de la T257, durante la inspección



Foto 7.-Torre T266 construida sin monitoreo arqueológico.



Foto 8.- Torre T278 construida sobre un sitio arqueológico, no se ejecutó rescate y monitoreo.



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural



Foto 9.- Torre T277 construida sin la ejecución de un monitoreo arqueológico



Foto 10.- Área de la torre T276, en donde se registró un sitio arqueológico. La construcción se ejecutó sin el rescate arqueológico y monitoreo



Foto 11.-Torre T275 construida sin la ejecución de un monitoreo arqueológico



Foto 12.-Las patas de la torre T274 fue construida sobre un sitio arqueológico sin la realización del rescate y monitoreo arqueológico

16 de noviembre de 2017

Revisión de registros de arqueología
Reunión con equipo de investigación
Elaboración de acta de inspección

3. RESULTADOS

3.1. Afectación al patrimonio arqueológico

Considerando lo especificado en la Ley Orgánica de Cultura en los literales a, b y c del Art. 54,- que citamos: "De los bienes y objetos pertenecientes al patrimonio cultural nacional, se reconocen como patrimonio cultural nacional y por tanto no requieren de otra formalidad,



aquellos bienes que cumplan con las siguientes consideraciones: a) Los objetos de formas de vida zoológica y botánica fosilizada o mineralizada, sitios o lugares paleontológicos como bosques petrificados, debiendo definirse el entorno natural y cultural necesario para dotarles de unidad paisajística para una adecuada gestión integral, misma que será articulada con el organismo competente; b) Los bienes inmuebles o sitios arqueológicos de la época prehispánica y colonial, sea que se encuentren completos o incompletos, a la vista, sepultados o sumergidos, consistentes en yacimientos, monumentos, fortificaciones, edificaciones, cementerios y otros, así como el suelo y subsuelo adyacente. Se deberá delimitar el entorno natural y cultural necesario para dotarlos de unidad paisajística para una adecuada gestión integral; c) Los objetos arqueológicos como osamentas y fósiles humanos y utensilios de piedra, cerámica, madera, metal, textil o en cualquier otro material provenientes de la época prehispánica y colonial, a la vista o sepultados o sumergidos, completos o incompletos, descubiertos o por descubrir, sin importar su tenencia pública o privada, incluidos los que se encontrasen en el exterior, pertenecientes o atribuidos a las culturas o nacionalidades de ocupación territorial”.

Identificamos falta de asesoramiento adecuado sobre el cuidado del patrimonio arqueológico al proyecto de línea de transmisión, ejecutado por Hidrocruz. Las acciones de afectación en las torres construidas sobre elementos especificados en la ley como patrimonio cultural nacional pudieron prevenirse.

3.2. Inconformidades

El daño sobre el patrimonio arqueológico es irreversible y por tanto los estudios arqueológicos posteriores no compensan la afectación sobre los contextos arqueológicos, además de que atentan contra la normativa de nuestro país.

- La empresa no aplicó las medidas de mitigación formuladas en investigaciones anteriores autorizadas por el INPC DR7
- De un total de 39 torres, 14 fueron construidas sin los estudios arqueológicos determinados en prospección.
- Se percibe que la empresa no contó con asesoramiento técnico arqueológico calificado para ejecutar las obras civiles.

DETERMINACIONES PARA EJECUTAR.

- En las áreas T257, T266, T274, T276, T278, T279, en donde no se ha realizado el rescate y monitoreo, de manera inmediata deben ser objeto de excavación arqueológica en el contorno de las patas de las torres y/o en el área de servidumbre. Esta determinación no se puede considerar un modelo de actuación para solventar errores que pudiesen presentar a futuro, so pena de la correspondiente sanción.
- En vista que HIDROCRUZ carece de profesionales arqueólogos académicamente formados, el INPC DR7 le ofrece el asesoramiento técnico hasta que la empresa pueda cubrir esta necesidad.



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

- La Mgs. María Moreira se compromete a mantener una comunicación permanente con el INPC DR7.
- El gerente de infraestructura de ECSA se compromete a coordinar una reunión entre INPC DR7 y Gerencia de HSE para tratar el tema arqueológico dentro del Proyecto Mirador, en el campamento previa inspección de las arqueólogas.

A los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2017, en el campamento Mirador, firman los asistentes.

Yuan Ching Chen
HIDROCRUZ

Jinling Liu
HIDROCRUZ

Rubén Santos
HIDROCRUZ

Aysel Zurita
GLOBALSOLUTIONS

María Isabel Ortega
ECOTONO

María Moreira
ECOTONO

Beatriz Ayabaca
INPC DR7

Cecivel Abril M.
INPC DR7



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Memorando Nro. INPC-DR7- 2017-1135-M		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa): 14-11-2017	
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>
		SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>
		ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR ABRIL MORÁN MERCEDES CECIVEL		PUESTO QUE OCUPA: ARQUEÓLOGA REGIONAL	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL El Pangui Prov. Zamora Chinchipe, Gualaquiza provincia de Morona Santiago		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Patrimonio Material- Arqueología	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm) COMIENZO	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
15-11-2017	6:30	16-11-2017	20:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Srta. Cecivel Abril Morán

NOMBRE DEL SEÑOR CONDUCTOR:

Objetivo: Inspección a Proyecto de rescate arqueológico en el área de torres y monitoreo en la línea de transmisión Bomboiza-Mirador del proyecto Hidrocruz provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	INPC DR7	Loja, -Mirador- Gualaquiza-Loja	15-11-2017	6:30	16-11-2017	20:00

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA:	<input type="text"/>	PROYECTO:	<input type="text"/>	ACTIVIDAD – TAREA	<input type="text"/>
GASTO CORRIENTE :	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:			

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco de Pichincha	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 4028160900
---	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Cecivel Abril Morán 0701908659	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Arq. Marco Ortega

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. <p>Esta prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
Lic. Soledad Calva ANALISTA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	

AUTORIZACION DE DESCUENTO

FIRMA DEL SOLICITANTE

C.I: 0701908659



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón De 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circunferencia"
Teléfono: (5932) 2227 922 / 2549 253 / 2227 969 / 2543527
secretaria@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-DR7-2017-1135-M

Loja, 14 de noviembre de 2017

PARA: Srta. Mercedes Cecivel Abril Morán
Arqueóloga Regional

Srta. Lcda. Beatriz Del Rocio Ayabaca Valladares
Arqueóloga Regional

ASUNTO: Salida a Zamora

De mi consideración:

Por medio del presente, delego a usted para que realice la inspección técnica arqueológica al Proyecto de rescate arqueológico en el área de torres y monitoreo en la línea de transmisión Bomboiza-Mirador.

Fecha de salida:

Miércoles 15 de noviembre de 2017 (dos días 15 y 16 de noviembre de 2017)

Hora de salida:

06H30

Transporte de la empresa HIDROCRUZ

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Mgs. Iovana Jaramillo Valdivieso
DIRECTORA REGIONAL INPC ZONA 7

Copia:

Srta. Ing. Yessenia Marlene Quezada Jimenez
Asistente Administrativo Financiero

gsc